

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 AGO 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 17.044/94

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario propone la designación del Dr. Esteban Federico López Dib, en el Departamento de Sanidad; y

## CONSIDERANDO;

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de contar con otro Profesional en el citado Departamento a fin de mantener una prestación mínima indispensable;

Que mediante Expte. Nº 17.006/94, se han iniciado los trámites para la cobertura de las vacantes existentes en el Departamento de Sanidad, por la vía de concurso;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R. E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar temporariamente al Dr. Esteban Federico LOPEZ DIB, D.N.I.Nº 17.454.812, en el cargo categoría 8, del Agrupamiento Profesional del Departamento de Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, con el cumplimiento de 35 Hs, semanales de labor, a partir del 1º de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1994, o hasta tanto el cargo sea cubierto por la vía de concurso, si ésto se produjera antes.

ARTICULO 20.- Fíjase un plazo de 48 Hs. contadas desde su notificación, para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites correspondientes.

ARTICULO 3Q. - Imputar la referida designación en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 40.- Mágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETANIA GENERAL

ING. ALFREDO FUERTES

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - N. 529 - 94